



MODELO
ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: O206/ASO/043	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 junio de 2017	BOUC: 6 de junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	
FACULTAD: DE EDUCACIÓN	
ASIGNATURA/S: Fundamentos y Didáctica de la Historia; Fundamentos y Didáctica de la Geografía	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CRUZ NAÏMI, ALFONSO	8,70



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ALIAGA ALMENA, Raquel	1,90	0,80	0,80	0,00	-	3,50	0,50	0,00	1,00	-	1,50	0,30	0,10	0,20	0,60	-	5,60
ÁLVAREZ ALONSO, David	0,10	0,80	1,00	0,30	-	2,20	0,00	0,00	1,00	-	1,00	0,30	0,30	0,20	0,80	-	4,00
BELTRÁN ORTEGA, Alejandro	0,20	0,80	1,00	0,00	-	2,00	0,00	0,00	0,80	-	0,80	0,30	0,20	0,30	0,80	-	3,60
CARCELLER CERVIÑO, Mª Pilar	0,50	0,75	0,75	0,00	-	2,00	0,40	0,00	1,00	-	1,40	0,30	0,10	0,40	0,80	-	4,20
CRUZ NAÍMI, Alfonso	2,50	1,00	1,00	0,40	-	4,90	1,00	1,50	1,00	-	3,50	0,00	0,20	0,10	0,30	-	8,70
GARCÍA GAITERO, Oscar	0,50	0,40	0,20	0,00	-	1,10	0,30	0,00	0,20	-	0,50	0,30	0,10	0,20	0,60	-	2,20
JIMÉNEZ BLANCO, Mª Amelia	1,70	0,75	0,75	0,00	-	3,20	0,60	0,00	0,50	-	1,10	0,20	0,20	0,40	0,80	-	5,10
MARCHENA GIMÉNEZ, José Manuel	2,40	0,80	1,00	0,35	-	4,55	0,50	0,00	0,80	-	1,30	0,30	0,30	0,20	0,80	-	6,65
MÉNDEZ ANDRÉS, Ramón	0,50	0,80	0,80	0,00	-	2,10	0,20	0,00	0,80	-	1,00	0,30	0,20	0,10	0,60	-	3,70
MENDOZA GURREA, Ignacio	2,00	0,80	1,00	0,00	-	3,80	0,50	0,00	1,00	-	1,50	0,20	0,20	0,20	0,60	-	5,90
MORENO CÁMARA, Alicia	0,70	0,80	0,70	0,00	-	2,20	0,90	0,00	0,50	-	1,40	0,15	0,20	0,40	0,75	-	4,35
NIETO SÁNCHEZ, Carlos	1,50	0,80	1,00	0,10	-	3,40	0,60	0,00	0,80	-	1,40	0,30	0,20	0,40	0,90	-	5,70
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0,00	0,00	0,10	0,00	-	0,10	0,00	0,00	0,20	-	0,20	0,30	0,00	0,20	0,50	-	0,80
VALTIERRA LACALLE, Ana	1,00	0,80	1,00	0,20	-	3,00	0,80	0,00	0,70	-	1,50	0,30	0,20	0,40	0,90	-	5,40



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Actividad profesional en enseñanza no universitaria en el área de Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte (máximo 2,50)
2.-	Adecuación profesional a las materias a impartir (máximo 1)
3.-	Adecuación de la formación académica (máximo 1)
4.-	Cargos académicos (máximo 0,50)
5.-	---
6.-	Experiencia docente en el área de Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte (máximo 1)
7.-	Experiencia investigadora en el Programa de Doctorado de Didáctica de las Ciencias Sociales y DEA (máximo 2)
8.-	Publicaciones, investigaciones y premios a la investigación relacionados con el área para la que se convoca la plaza (máximo 1)
9.-	---
10.-	Otras titulaciones relacionadas con el área para la que se convoca la plaza (máximo 0,30)
11.-	Asistencia a cursos de Formación Continua relacionados con la enseñanza de las Ciencias Sociales (máximo 0,30)
12.-	Idiomas y TICs (máximo 0,40)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
MORENO SEGARRA, Ignacio	(1)
RODRÍGUEZ GARRIDO, Juan Esteban	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de julio de 2017

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Fdo.: M ^a Jesús Marrón Gaité		Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Rivera	
Fdo.: Juana Anadón Benedicto	Fdo.: Esperanza Ausín del Moral	Fdo.: Rosario Sanz Pastor	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10 de julio de 2017

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza